

Orden HAC/1425/2025, de 9 de diciembre, por la que se desarrollan para el año 2026 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. (BOE del 11 de diciembre).

| IAE | Actividad económica | Magnitud |
|-----------------|---|-----------------------|
| 419.1 | Industrias del pan y de la bollería. | 6 personas empleadas. |
| 419.2 | Industrias de la bollería, pastelería y galletas. | 6 personas empleadas. |
| 419.3 | Industrias de elaboración de masas fritas. | 6 personas empleadas. |
| 423.9 | Elaboración de patatas fritas, palomitas de maíz y similares. | 6 personas empleadas. |
| 641 | Comercio al por menor de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos. | 5 personas empleadas. |
| 642.1, 2, 3 y 4 | Comercio al por menor de carne y despojos; de productos y derivados cárnicos elaborados. | 5 personas empleadas. |
| 642.5 | Comercio al por menor de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos. | 4 personas empleadas. |
| 642.6 | Comercio al por menor, en casquerías, de vísceras y despojos procedentes de animales de abasto, frescos y congelados. | 5 personas empleadas. |
| 643.1 y 2 | Comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura y de caracoles. | 5 personas empleadas. |
| 644.1 | Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos. | 6 personas empleadas. |
| 644.2 | Despachos de pan, panes especiales y bollería. | 6 personas empleadas. |
| 644.3 | Comercio al por menor de productos de pastelería, bollería y confitería. | 6 personas empleadas. |
| 644.6 | Comercio al por menor de masas fritas, con o sin coberturas o rellenos, patatas fritas, productos de aperitivo, frutos secos, golosinas, preparados de chocolate y bebidas refrescantes. | 6 personas empleadas. |
| 647.1 | Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en establecimientos con vendedor. | 5 personas empleadas. |
| 647.2 y 3 | Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en establecimientos cuya sala de ventas tenga una superficie inferior a 400 metros cuadrados. | 4 personas empleadas. |

Orden HAC/1425/2025, de 9 de diciembre, por la que se desarrollan para el año 2026 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. (BOE del 11 de diciembre).

| | | |
|------------------|--|-----------------------|
| 651.1 | Comercio al por menor de productos textiles, confecciones para el hogar, alfombras y similares y artículos de tapicería. | 4 personas empleadas. |
| 651.2 | Comercio al por menor de toda clase de prendas para el vestido y tocado. | 5 personas empleadas. |
| 651.3 y 5 | Comercio al por menor de lencería, corsetería y prendas especiales. | 3 personas empleadas. |
| 651.4 | Comercio al por menor de artículos de mercería y paquetería. | 4 personas empleadas. |
| 651.6 | Comercio al por menor de calzado, artículos de piel e imitación o productos sustitutivos, cinturones, carteras, bolsos, maletas y artículos de viaje en general. | 5 personas empleadas. |
| 652.2 y 3 | Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos, y de artículos para la higiene y el aseo personal. | 4 personas empleadas. |
| 653.1 | Comercio al por menor de muebles. | 4 personas empleadas. |
| 653.2 | Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como muebles de cocina. | 3 personas empleadas. |
| 653.3 | Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo, o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos). | 4 personas empleadas. |
| 653.4 y 5 | Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos y mobiliario de saneamiento, puertas, ventanas, persianas, etc. | 3 personas empleadas. |
| 653.9 | Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p. | 3 personas empleadas. |
| 654.2 | Comercio al por menor de accesorios y piezas de recambio para vehículos terrestres. | 4 personas empleadas. |
| 654.5 | Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos). | 3 personas empleadas. |
| 654.6 | Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos. | 4 personas empleadas. |
| 659.2 | Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina. | 4 personas empleadas. |

Orden HAC/1425/2025, de 9 de diciembre, por la que se desarrollan para el año 2026 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. (BOE del 11 de diciembre).

| | | |
|---------------------|---|------------------------|
| 659.3 | Comercio al por menor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos. | 3 personas empleadas. |
| 659.4 | Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio y artículos de dibujo y bellas artes, excepto en quioscos situados en la vía pública. | 3 personas empleadas. |
| 659.4 | Comercio al por menor de prensa, revistas y libros en quioscos situados en la vía pública. | 2 personas empleadas. |
| 659.6 | Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia. | 3 personas empleadas. |
| 659.7 | Comercio al por menor de semillas, abonos, flores y plantas y pequeños animales. | 4 personas empleadas. |
| 662.2 | Comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas, en establecimientos distintos de los especificados en el grupo 661 y en el epígrafe 662.1. | 3 personas empleadas. |
| 663.1 | Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de productos alimenticios, incluso bebidas y helados. | 2 personas empleadas. |
| 663.2 | Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de artículos textiles y de confección. | 2 personas empleadas. |
| 663.3 | Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de calzado, pieles y artículos de cuero. | 2 personas empleadas. |
| 663.4 | Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de artículos de droguería y cosméticos y de productos químicos en general. | 2 personas empleadas. |
| 663.9 | Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de otras clases de mercancías n.c.o.p. | 2 personas empleadas. |
| 671.4 | Restaurantes de dos tenedores. | 10 personas empleadas. |
| 671.5 | Restaurantes de un tenedor. | 10 personas empleadas. |
| 672.1, 2 y 3 | Cafeterías. | 8 personas empleadas. |
| 673.1 | Cafés y bares de categoría especial. | 8 personas empleadas. |
| 673.2 | Otros cafés y bares. | 8 personas empleadas. |

Orden HAC/1425/2025, de 9 de diciembre, por la que se desarrollan para el año 2026 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. (BOE del 11 de diciembre).

| | | |
|------------------|--|------------------------------------|
| 675 | Servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos. | 3 personas empleadas. |
| 676 | Servicios en chocolaterías, heladerías y horchaterías. | 3 personas empleadas. |
| 681 | Servicio de hospedaje en hoteles y moteles de una o dos estrellas. | 10 personas empleadas. |
| 682 | Servicio de hospedaje en hostales y pensiones. | 8 personas empleadas. |
| 683 | Servicio de hospedaje en fondas y casas de huéspedes. | 8 personas empleadas. |
| 691.1 | Reparación de artículos eléctricos para el hogar. | 3 personas empleadas. |
| 691.2 | Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos. | 5 personas empleadas. |
| 691.9 | Reparación de calzado. | 2 personas empleadas. |
| 691.9 | Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p. (excepto reparación de calzado, restauración de obras de arte, muebles, antigüedades e instrumentos musicales). | 2 personas empleadas. |
| 692 | Reparación de maquinaria industrial. | 2 personas empleadas. |
| 699 | Otras reparaciones n.c.o.p. | 2 personas empleadas. |
| 721.1 y 3 | Transporte urbano colectivo y de viajeros por carretera. | 5 vehículos cualquier día del año. |
| 721.2 | Transporte por autotaxis. | 3 vehículos cualquier día del año. |
| 722 | Transporte de mercancías por carretera. | 4 vehículos cualquier día del año. |
| 751.5 | Engrase y lavado de vehículos. | 5 personas empleadas. |
| 757 | Servicios de mudanzas. | 4 vehículos cualquier día del año. |
| 849.5 | Transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios. | 5 vehículos cualquier día del año. |

Orden HAC/1425/2025, de 9 de diciembre, por la que se desarrollan para el año 2026 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. (BOE del 11 de diciembre).

| | | |
|--------------|---|-----------------------|
| 933.1 | Enseñanza de conducción de vehículos terrestres, acuáticos, aeronáuticos, etc. | 4 personas empleadas. |
| 933.9 | Otras actividades de enseñanza, tales como idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación de exámenes y oposiciones y similares n.c.o.p. | 5 personas empleadas. |
| 967.2 | Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte. | 3 personas empleadas. |
| 971.1 | Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar usados. | 4 personas empleadas. |
| 972.1 | Servicios de peluquería de señora y caballero. | 6 personas empleadas. |
| 972.2 | Salones e institutos de belleza. | 6 personas empleadas. |
| 973.3 | Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopiadoras. | 4 personas empleadas. |